Tema 12
La España actual y su integración en Europa.

Este tema es fundamental para entender nuestro presente y nuestro pasado más inmediato. El sistema democrático, interrumpido tras el final de la Guerra Civil por una dictadura de casi cuarenta años, retorna a nuestro país, y es el que ordena nuestra vida política actual.

El rey, verdadero motor del cambio político, optó por la vía reformista. Adolfo Suárez impulsó, desde la Presidencia del Gobierno, una profunda reforma política: la legalización de los partidos políticos y de los sindicatos, los decretos de amnistía, la supresión de los tribunales especiales y el reconocimiento de hecho de las instituciones propias del País Vasco y de Cataluña fueron hitos que jalonaron los primeros años de la transición y que condujeron a la Constitución de 1978.

Tras la redacción de la Constitución de 1978 España abandona el franquismo y empieza a funcionar con un sistema democrático que llevará al poder sucesivamente a tres partidos: U.C.D., P.S.O.E., P.P., y nuevamente P.S.O.E. entre 1979 y 2011.

I. LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA DE 1975 A 1978.

1. Los primeros pasos: de Arias Navarro a Adolfo Suárez.

a) Opciones a la muerte de Franco.

Después de la muerte del general Franco, se planteaban en España tres posibles alternativas:

- **Continuidad** sin cambios del sistema franquista defendida por los franquistas puros o inmovilistas, el **Búnker**.

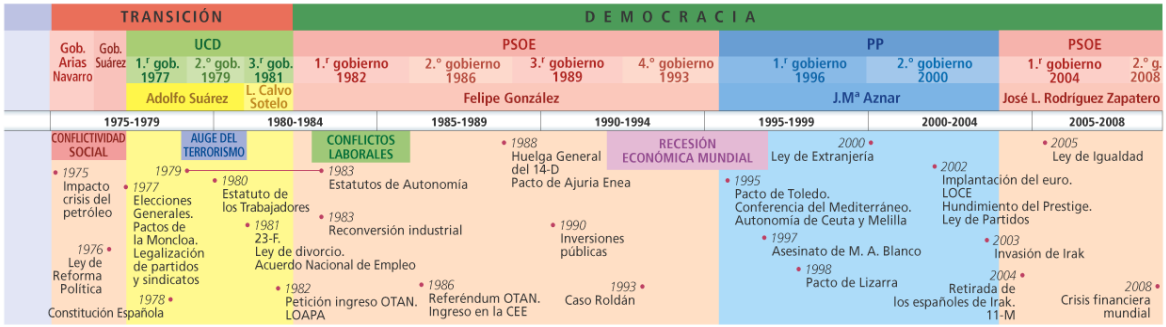

Evolución política entre 1975 y 2008.

- **Ruptura democrática:** disolución inmediata de las instituciones franquistas y la formación de un gobierno provisional que garantizase el establecimiento de estructuras democráticas. Defendida por los integrantes de la **Junta Democrática.**
- **Ruptura pactada o reforma** de las instituciones franquistas, para que desde la legalidad se desembocara paulatinamente en el sistema democrático. Defendida por los miembros de la **Plataforma de Convergencia Democrática y el sector aperturista de personalidades vinculadas al régimen franquista.**

b) La posición de partida del Rey.

Dos días después de la muerte de Franco, es decir, el 22 de noviembre de 1975 las Cortes franquistas proclaman, según voluntad del dictador, a don Juan Carlos como rey de España.

El papel del rey fue decisivo, sus ideas eran un enigma, había sido nombrado por Franco y la oposición creyó que con él continuaba el franquismo. De él desconfiaban desde los franquistas puros hasta amplios sectores monárquicos que seguían a su padre, don Juan, que no había renunciado todavía a sus derechos. Sin embargo en este contexto se va a convertir en un motor del cambio, optando por la vía reformista y partiendo de las instituciones franquistas empieza el camino hacia el restablecimiento de las instituciones democráticas. Para realizar este cambio va a contar con tres hombres claves con puestos de responsabilidad en el franquismo: el teniente general **Gutiérrez Mellado**, **Torcuato Fernández-Miranda y Adolfo Suárez**.

Acto de coronación de D. Juan Carlos. (22-XI-1975).

c) Gobierno de Arias Navarro (Diciembre 1975-Julio 1976).

En un principio, se confirmó como Presidente del primer Gobierno de la Monarquía a Arias Navarro, era lo más conveniente para garantizar la estabilidad en un momento de gran incertidumbre sobre el futuro, no obstante éste se vio obligado a incluir en su gobierno a varios ministros de corte aperturista: Fraga, Areilza, Garrigues... Arias Navarro, a pesar de su talante franquista y consciente de la nueva situación **inició una serie de cambios** que no eran sino un "maquillaje" para no desmontar el régimen:

- Indultó a numerosos presos políticos.
- Legalizó los partidos políticos (dejando fuera a los nacionalistas y a los comunistas).
- Sin embargo, no habló de elecciones generales ni de autonomías.

Mientras esto sucedía la oposición en el exterior acentuaba sus críticas contra la monarquía y el gabinete de Arias Navarro.

El rey se encontró con que no podía llevar las reformas hacia la democracia con Arias Navarro a la vez que las huelgas, manifestaciones políticas y protestas aumentaban en el país. No era aconsejable destituirlo directamente, por lo que parece ser que después de un despacho rutinario entre ambos, don Juan Carlos manifestó a Arias Navarro su

descontento por la marcha de los asuntos del país forzando así su dimisión. Arias que no estaba acostumbrado a ningún tipo de recriminación y que tampoco tenía demasiado interés por su cargo, presentó su dimisión sin pensarlo. El rey se la aceptó en el acto.

d) Nombramiento de Adolfo Suárez.

Tras numerosas negociaciones Fernández-Miranda consiguió que el Consejo del Reino, órgano que asesora al monarca y que tiene como misión elaborar una terna de candidatos a presidente del gobierno, en la terna preceptiva para la elección del nuevo presidente del gobierno incluyese como candidato a **Adolfo Suárez**, un hombre joven y vinculado a Falange. En aquel momento era ministro Secretario General del Movimiento y apenas hacía un mes antes había defendido ante las cortes franquistas la Ley sobre Derecho de Asociación Política.

El Rey eligió a Suárez el 3 de julio de 1976, como presidente del gobierno. El nombramiento de Suárez fue mal visto por la oposición, dado su origen falangista y por los sectores reformistas del franquismo al considerarle poco capacitado para ejercer la presidencia del gobierno. Muchos se negaron a formar gobierno con él. A Suárez no le quedó más remedio que formar un gobierno de segundones que fue calificado, **despectivamente, como un gobierno de "penenes"** (interinos)**.**

Adolfo Suárez.

El rey contaba ya con los hombres que habían sido llamados a transformar el sistema franquista: **Gutiérrez Mellado al frente del Ejército, Torcuato Fernández-Miranda (desde el Consejo del Reino) y Adolfo Suárez (desde la presidencia del gobierno)**. Todos estos políticos procedían del franquismo y no de la oposición política, por lo que la reforma se iba a llevar a cabo desde dentro del mismo sistema. El rey se convertía en el "motor" del cambio" y Suárez en el principal "actor". Comenzaba así una nueva tentativa de reforma que esta vez sería definitiva.

e) La convergencia de las alianzas opositoras en el exterior: la platajunta.

En la primavera de 1976 se formaría la **PLATAJUNTA (también conocida como Plataforma de Coordinacion Democrática),** donde convergen las dos principales organizaciones que englobaban a los partidos de oposición: la Junta Democrática (dirigida por el PCE) y Plataforma de Convergencia (liderada por el PSOE), para actuar conjuntamente, para fijar objetivos comunes:

- Ruptura pactada con el gobierno a través de un periodo constituyente.
- Liberalización de los presos políticos y retorno a España de los exiliados.
- Restablecimiento de las libertades y derechos humanos.
- Legalización de partidos políticos y sindicatos.
- Reconocimiento de las autonomías regionales.

2. El desmantelamiento del franquismo y el camino hacia la democracia (1976-1977).

Suárez a todo ritmo y sobreponiéndose a las adversidades de la desconfianza, la contestación huelguística y el terrorismo, **comenzó a actuar en dos frentes**:

- **Negociar secretamente con la oposición**, incluidos todos los socialistas y comunistas, y aceptar la realidad de los nacionalismos mediante la amnistía.
- **Liquidación de las Cortes franquistas,** para lo que contó con la milimétrica actuación de Fernández-Miranda.

Su objetivo era desmontar el franquismo desde dentro y adentrar el país en la democracia. Veamos los pasos más importantes en este proceso.

a) Ley de Reforma Política (15 de diciembre de 1976).

En virtud de esta ley se constituirían las futuras Cortes bicamerales (Congreso y Senado), ambas cámaras elegidas por el voto de los ciudadanos. Aunque dicha ley suponía la liquidación de las estructuras franquistas y de las mismas Cortes, éstas la aprobaron por amplísima mayoría (429 votos a favor, frente a 59 en contra y 13 abstenciones). Era la liquidación política del franquismo. Esta ley marcaba el punto de llegada: un sistema parlamentario similar al de los países europeos de nuestro entorno, era, en definitiva, la pieza clave para la transición legal hacia la democracia.

Santiago Carrillo y varios líderes del PCE en 1977.

Tras una tensa campaña electoral cuajada de atentados del GRAPO y de ETA, el **15 de diciembre de 1976 el pueblo español la aprobó en referéndum por abrumadora mayoría** (94% se pronunciaron por el Sí y un 2,5% por el no).

Simultáneamente Suárez llevó a cabo una amplia amnistía política y la legalización de los símbolos nacionalistas: ikurriña, senyera catalana…

b) La legalización de los partidos políticos (Febrero de 1977).

Entre enero y junio de 1977 Suárez usó el decreto-ley (leyes aprobadas por el Gobierno sin pasar por las Cortes) para agilizar la reforma. Entre estos decretos se incluía la legalización de los partidos políticos que aun no lo habían sido. La legalización del PCE era la verdadera prueba de fuego para el Gobierno, en ella se vería hasta donde quería llegar, además, su credibilidad internacional estaba en juego. Si se querían convocar elecciones verdaderamente democráticas era imprescindible que el PCE pudiera presentarse. El día 1 de abril se disolvió el Movimiento Nacional. El 9 de abril, domingo de resurrección, era legalizado el Partido Comunista lo que originó una gran tormenta política e intentos involucionistas por parte de los franquistas puros. Estaba claro que el camino iniciado era irreversible.

c) La regulación de las normas electorales (23 de marzo de 1977).

J. Tarradellas saluda desde el balcón del palau de la Generalitat el 23 de octubre de 1977.

En este decreto-ley se aprobaron las normas electorales, las elecciones se harían por sufragio universal directo. Además de estas leyes se reconocía el derecho a la huelga, la libertad de expresión … De acuerdo con estas leyes el **15 de abril del mismo año se convocaron las elecciones a cortes constituyentes**, que habrían de celebrarse dos meses después, es decir el 15 de junio. Previamente don Juan cedía los derechos del trono español a su hijo, cerrándose así un motivo más de incertidumbre.

Junto con todas estas medidas se produjo una segunda amnistía y se restableció con carácter provisional algunas instituciones autonómicas como la Generalitat de Catalunya y el presidente de ERC, Josep Tarradellas, volvió del exilio. También se puso en marcha un gobierno preautonómico en el País Vasco.

d) Las dificultades.

Los primeros meses de 1977 constituyen la etapa más difícil y delicada de la transición. Las tensiones en la calle eran muy fuertes tanto por parte de la extrema derecha como de la extrema izquierda. ETA seguía matando, contribuyendo a desestabilizar el país y a enervar a los militares. De la misma manera, los sectores inmovilistas llevaron a cabo atentados, el más famoso fue el asesinato por pistoleros de extrema derecha de cinco abogados laboralistas del PCE en su despacho de la calle Atocha de Madrid. El PCE respondió con una impresionante manifestación silenciosa.

Por otra parte la inestable situación económica generaba continuas huelgas y manifestaciones que caldeaban todavía más el clima social y político contribuyendo a dar una sensación de anarquía y caos que era utilizado demagógicamente por los últimos partidarios del régimen.

3. Elecciones de 15 de junio de 1977 y consenso constituyente.

a) Partidos políticos.

Convocadas las elecciones se procedió a la formación de diversas coaliciones electorales. Como suele suceder en todos los procesos de transición política los partidos proliferaron como setas. Nos centraremos solamente en los más populosos.

DERECHA: La **ultraderecha** se presentaba atomizada en un mosaico de partidos sin posibilidades reales de éxito. El más relevante de ellos era Fuerza Nueva –**FN**- dirigido por Blas Piñar.

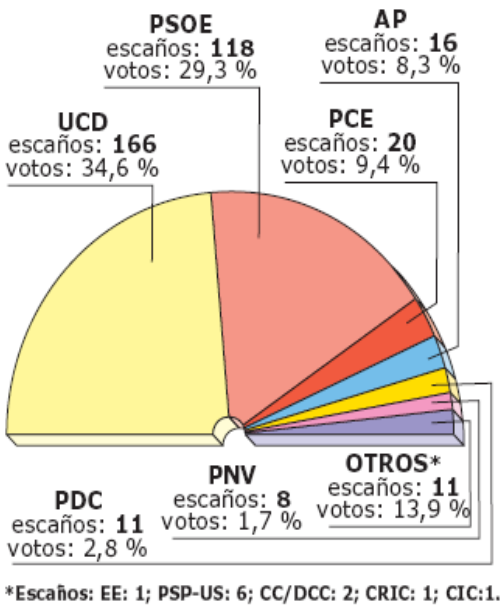

Resultado de las elecciones a cortes constituyentes del 15 de abril de 1977.

Alianza Popular (AP) encabezada por Manuel Fraga Iribarne acogía a varios ex ministros de Franco, aunque aspiraba a ocupar el centro político, pronto fue el partido en el que se integraron muchos nostálgicos del régimen.

CENTRO: **Unión de Centro Democrático (UCD),** conglomerado de partidos de ideología democristiana, socialdemócrata, liberal, ex falangistas y alguno regionalista, la dirigía **Adolfo Suárez** que había conseguido un gran prestigio**.**

IZQUIERDA:

El PSOE estaba representado por Felipe González que contaba con muchos apoyos internacionales y una imagen de responsabilidad por su programa electoral. Otro partido socialista que luego se integraría en el PSOE fue el Partido Socialista Popular de Enrique Tierno Galbán

El **Partido Comunista de España (PCE**) de Santiago Carrillo concurrió en solitario, no le dio casi tiempo a preparar la campaña, apelaba al sentido de la reconciliación, pero era mirado por muchos como un grupo revolucionario a pesar de sus declaraciones.

A la izquierda del PCE, al igual que pasaba con la extrema derecha, se presentaron un sinnúmero de partidos y la confusión de siglas y mensajes era de lo más variopinto, a modo de ejemplo citaremos al Partido Comunista de España Marxista-Leninista.

PARTIDOS NACIONALISTAS:

En Cataluña se presentaron varios partidos y coaliciones, el más importante fue Pacte Democràtic per Catalunya una coalición de varios grupos de los cuales el más importante era Convergencia Democrática de Cataluña **–CDC-** fundado por Jordi Pujol en 1974**.** Unió Democrática de Catalunya, que era un partido democristiano. El PSUC (Partido Socialista Unificado de Cataluña) se presentó coaligado con el PCE, Esquerra Republicana de Catalunya que todavía no había sido legalizado…

En el País Vasco, además de los partidos de ámbito nacional se presentaron también partidos propios. La fuerza más importante era el Partido Nacionalista Vasco **–PNV-** de corte democristiano. En la izquierda se presentó Euskadiko Ezkerra de tendencia marxista en aquel momento.

b) Los resultados electorales.

En un clima de libertad, en el que todos los partidos pudieron defender su programa, se celebraron las elecciones generales el 15 de junio de 1977. Con el 78,7 % de participación, UCD consiguió 6.400.000 votos y 165 diputados de los 350 que tenía el Congreso de los diputados. Le seguía el PSOE, que obtuvo 5.371.000 votos y 118 diputados. Los comunistas (PCE y PSUC) obtuvieron 20 diputados y los franquistas de AP, 16. Respecto de los partidos nacionalistas podemos decir que, en Cataluña, el Pacte Democratic per Catalunya consiguió 11 diputados, Unió Democratica de Catalunya, 2, y Esquerra Republicana de Catalunya, 1. En el País Vasco, el PNV obtuvo 8 diputados y EE, 1. Adolfo Suárez fue investido presidente del gobierno, aunque le faltaban 20

diputados para obtener la mayoría absoluta, circunstancia que le obligó a una política de pactos con los partidos de oposición, especialmente los nacionalistas catalanes.

Como hecho anecdótico citemos que con motivo de estas elecciones el gobierno de la II República en el exilio se autodisolvió al reconocer que en España se había recuperado la soberanía popular.

c) Proceso constituyente y los Pactos de la Moncloa.

Abiertas las Cortes, éstas iniciaron la tarea de elaborar una constitución que sirviera de base para iniciar la normalidad democrática, de ahí el carácter constituyente de la legislatura.

Mientras en lo político el objetivo fundamental era la redacción de la constitución, en lo económico el fin primordial era combatir la grave crisis económica. Desde hacía varios años los sucesivos gobierno habían aparcado la toma de decisiones en este sentido

Participantes en los Pactos de La Moncloa: Enrique Tierno Galván, Santiago Carrillo, Felipe González, Adolfo Suárez, Manuel Fraga y Miquel Roca.

y ahora la situación era insostenible: inflación próxima al 40%, aumento del paro, déficit exterior galopante… El Gobierno propuso un pacto a todas las fuerzas políticas y sindicales para combatir la crisis. Estos acuerdos se conocieron como **pactos de la Moncloa** y fueron aprobados por todas las formaciones el día 15 de octubre de 1977. El **consenso** fue la tónica dominante, todas las formaciones se comprometieron a luchar contra la crisis, incluyendo a la patronal y a los sindicatos. Este apoyo al Gobierno fue imprescindible para poder avanzar en el camino hacia la democracia. Esta política de consenso culminaría en la elaboración de la Constitución.

II. LA CONSTITUCIÓN DE 1978: PRINCIPIOS INSTITUCIONES Y AUTONOMÍAS.

1. La constitución de 1978.

a) La redacción de la Constitución.

El encargo de elaborar la Constitución recae en una Comisión Constitucional formada por expertos, en concreto siete diputados procedentes de los distintos grupos políticos: **Gabriel Cisneros, José Pedro Pérez Llorca, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón** –de UCD-, **Jordi Solé Tura** – del PCE-, **Gregorio Peces Barba** –del PSOE-. **Fraga Iribarne** –de AP- , **Miguel Roca** de CiU. Algo que se criticó a esta comisión fue

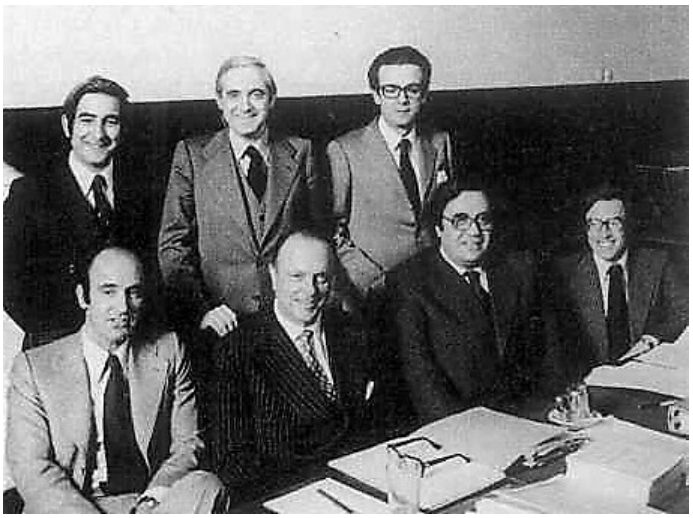

Los *padres* de la Constitución (de arriba abajo y de izquierda a derecha): José Pedro Pérez Llorca, Gabriel Cisneros, Miguel Herrero, Miquel Roca, Manuel Fraga, Gregorio Peces Barba y Jordi Solé Tura.

la ausencia de un representante del nacionalismo vasco (excluidos por sus peticiones maximalistas en torno a la autonomía vasca).

El 31 de agosto el proyecto fue discutido en las Cortes, tanto el Senado como el congreso lo aprobaron por amplia mayoría, a excepción de los nacionalistas vascos (que se abstuvieron) y la extrema izquierda. La Constitución consta de 1 preámbulo, 11 títulos y 169 artículos, además de 4 disposiciones adicionales, 9 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final.

El **6 de diciembre de ese mismo año se celebró un referéndum**, donde el pueblo español le otorgó el apoyo del 87,9% de los votos.

b) Valores y principios.

Los principios y valores se concretan en general en el **Título Preliminar**, siendo después desarrollados a lo largo de todo el texto en sus diferentes apartados.

Nuestro texto constitucional señala en su Art. 1.1 "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político."

Los principios.

La importancia de los valores que acabamos de examinar se basa en que dan lugar a los **cinco principios inspiradores del régimen constitucional** que funda la Constitución de 1978.

- **Estado democrático**: La Constitución sitúa la **soberanía en el pueblo**, reconoce el pluralismo político y social, al mismo tiempo que establece una serie de instancias para que el pueblo participe en las decisiones que le afectan.
- **Estado de Derecho**: La Constitución de 1978 aprueba la primacía de la Ley como fundamento de la sociedad moderna, ley a la que todo debe estar sometido, ese sometimiento a la ley se denomina Estado de Derecho, y se basa también en la defensa y el reconocimiento de los derechos fundamentales de la persona.
- **Estado Social**: Cabe afirmar que el Estado Social que se propugna en el Art. 1 es un Estado decididamente intervencionista, un Estado activo. Especialmente en el Capítulo 3º del Título I donde se contienen los principios rectores de la política social y económica del nuevo Estado donde los poderes políticos se comprometen a actuar en los ámbitos familiar, social, laboral, cultural y económico.
- **Monarquía parlamentaria**. El Art. 1.3 señala que "la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria". La monarquía adoptada por la Constitución ha adquirido ya la legitimidad democrática desde el momento que ha sido refrendada por la voluntad del pueblo. Se trata de una auténtica monarquía arbitral en la que los poderes del Rey son más simbólicos y moderadores que efectivos.
- **La descentralización del Estado**. Es el último principio que caracteriza al Estado configurado por la Constitución de 1978, esto es, su carácter de poder descentralizado,

aparece también como una respuesta, al Estado franquista anterior. El espíritu del Estado descentralizado tiene como precedentes a las dos Repúblicas españolas, y eso ha pesado enormemente en el momento de adoptar dicho modelo.

c) Instituciones.

El Rey: ocupa la Jefatura del Estado, su cargo es vitalicio y la Corona hereditaria. Sus atribuciones están subordinadas a la Constitución y consisten en: representación simbólica de la nación, sanción de las leyes aprobadas por las Cortes y el mando supremo nominal de las Fuerzas Armadas (el rey reina pero no gobierna).

La Constitución española de 1978 reconoce la separación e independencia de los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. El **poder ejecutivo** es responsabilidad del Gobierno, que se compone del presidente, los vicepresidentes y los ministros. El presidente del Gobierno es elegido por el Congreso de los Diputados a propuesta del rey. Los ministros son nombrados por el rey a propuesta del presidente del Gobierno.

El **poder legislativo** se basa en un sistema bicameral porque las **Cortes Generales** están formadas por el **Congreso de los Diputados** y el **Senado**, las dos cámaras elegidas por sufragio universal directo**.** De todas formas, el Congreso tiene

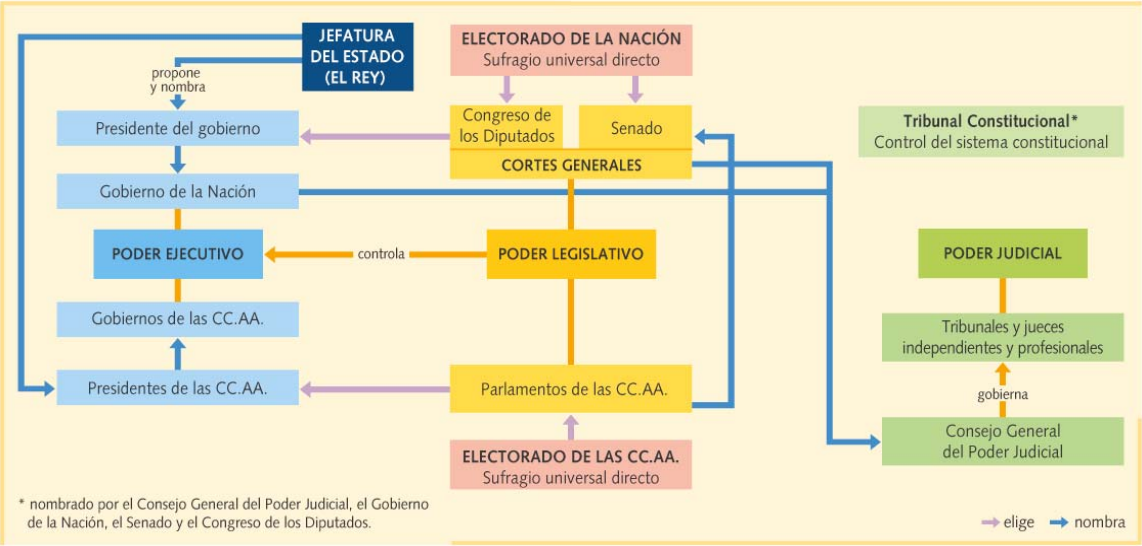

Sistema político español según la Constitución de 1978.

muchas más atribuciones que el Senado, que, de hecho, sólo tiene funciones de segunda lectura para los proyectos que han sido aprobados por el Congreso. El Congreso se compone de un mínimo de 300 diputados y un máximo de 400, elegidos mediante un sistema proporcional. El Senado es una cámara de representación territorial; la mayor parte de los senadores son elegidos por los electores de cada provincia mediante un sistema mayoritario, mientras que el resto son designados por los parlamentos de cada comunidad autónoma.

El **poder judicial** está integrado por jueces y magistrados, que son inamovibles, no son objeto de elección popular, pero se encuentran sometidos al **Tribunal Supremo y al Tribunal constitucional** (máximo órgano constitucional). Existe el Tribunal Supremo, con jurisdicción en toda España, que es el órgano judicial superior en todos los órdenes, salvo en materias constitucionales, que son competencia del **Tribunal Constitucional.**

d) El Estado de las autonomías.

Frente al Estado fuertemente centralizado del franquismo se abre paso un modelo descentralizado, siguiendo el ejemplo de la Constitución de 1931. Antes de abordar este

asunto en el texto constitucional, ya se habían inaugurado regímenes preautonómicos en Cataluña y el País Vasco, con lo que se restauraba el autogobierno y el reconocimiento del carácter peculiar y diferente de esos territorios.

La Constitución declara que España está integrada por diversas nacionalidades y regiones con capacidad para tomar decisiones políticas. Las comunidades autónomas son provincias o agrupaciones de provincias que acceden a su **autogobierno,** dentro de la indisoluble unidad de España**.**

Comunidades autónomas y fecha de aprobación de los estatutos.

Para acceder a la autonomía hay dos vías. La primera es el artículo 151 que es un camino rápido, y con un alto nivel de autogobierno, a él se acogieron las llamadas comunidades históricas (Cataluña, País Vasco y Galicia). Por esta puerta entró también Andalucía al ser aprobada por mayoría en referéndum la petición de autonomía. La vía más lenta es la del artículo 143 que se aplicó al resto de comunidades y, aunque preveía un techo competencial más bajo, todas las comunidades alcanzaron más tarde el mismo nivel que las históricas. En cuanto a la división territorial, España quedó dividida en 17 comunidades y dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla). En lo temporal los estatutos se aprueba entre 1979 (Cataluña y País Vasco) y 1983 (Extremadura y Castilla y León). Las dos ciudades autónomas obtuvieron sus respectivos estatutos en 1995. Posteriormente los distintos estatutos han sufrido algunas reformas, la última en la actualidad.

En cuanto a las competencias, el **Gobierno Central** se reserva la exclusividad las competencias sobre relaciones internacionales, Defensa, Fuerzas Armadas, sistema monetario y Hacienda. Por otro lado las **Comunidades Autónomas** tendrán competencias de: urbanismo, turismo, carreteras, transportes, pesca, enseñanza, policía y protección del medio ambiente. Cada Comunidad Autónoma formará unos parlamentos propios y elegirá a su presidente de gobierno propio y las tasas nuevas que en cada una se puedan crear.

También disponen de recursos económicos propios para gestionarlos libremente, ya que se financian mediante los impuestos cedidos por el Estado Central, salvo en el caso del País Vasco y Navarra que el proceso es inverso.

Con el posterior desarrollo de las autonomías, España quedó constituida por 17 comunidades autónomas más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

III. LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS DE 1979 A 1982.

1. Gobiernos de la U.C.D. (1979-1982)

a) El gobierno de Adolfo Suárez (1979-1981).

Cumplida su tarea constituyente, las Cortes fueron disueltas y se convocaron **nuevas elecciones generales** para el **1 de marzo de 1979** para constituir un parlamento

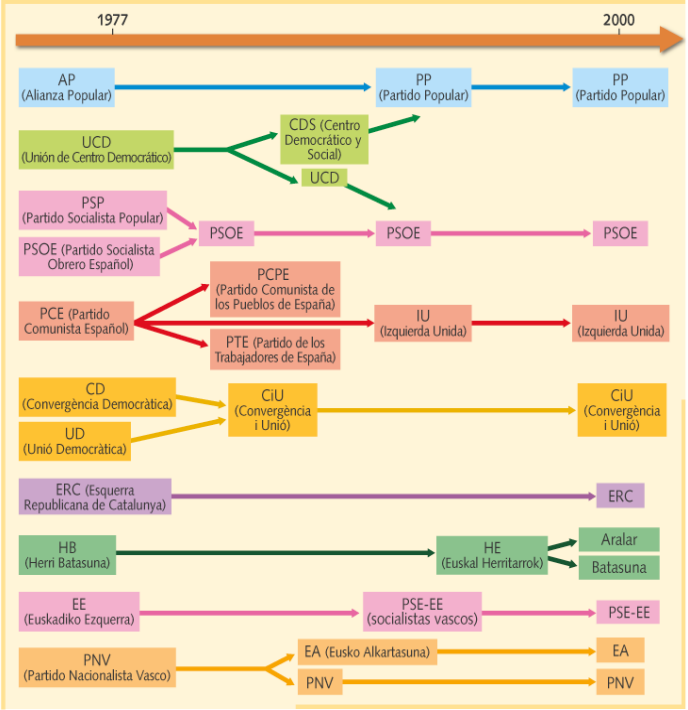

Evolución de los partidos políticos entre 1977 y 2000.

ordinario de acuerdo con la constitución recién aprobada**.**

Las urnas volvieron a dar la victoria a la U.C.D., seguida por el Partido Socialista**.** A distancia se situaban el Partido Comunista y la Coalición Democrática (de derecha).

Nueve formaciones regionalistas, encabezadas por CiU, con ocho escaños, entraron en el Congreso. Con estos resultados Suárez procedió a la formación de un nuevo Gobierno.

Del espíritu de consenso de la etapa anterior se pasó al de confrontación, los dos principales partidos de izquierda realizaron una dura oposición al gobierno de Suárez.

En los meses siguientes se recrudecieron los actos terroristas, y las presiones involucionistas añadieron dificultades a las negociaciones de los Estatutos de Autonomía de Cataluña y País Vasco**.** En Cataluña se restableció la Generalitat, Josep Tarradellas, que era presidente en el exilio era confirmado en su cargo. En el País Vasco el primer lehendakari, con carácter provisional, no fue el presidente en el exilio sino el socialista Ramón Rubial, líder del partido más votado en las elecciones generales de 1977. Ese año de **1979 Cataluña y el País Vasco** vieron redactados y aprobados sus estatutos de autonomía de acuerdo con la Constitución. Las demás regiones iniciarían la elaboración de sus respectivos estatutos siguiendo el ejemplo de las anteriores.

En **abril de 1979** se convocaron las **primeras elecciones municipales democráticas**, en la mayoría de las grandes ciudades el triunfo fue para la coalición izquierda (el PSOE y el PCE se presentaron coaligados), era un revés para el Gobierno, a este le siguieron otros.

Pero los **problemas** principales de Suárez no venían de la oposición o de los fracasos electorales, venían **del interior de su propio partido**. La U.C.D. era una coalición muy poco cohesionada y sin una dirección efectiva, donde cada líder de un sector intentaba hacer valer sus ideas y donde los enfrentamientos y rivalidades eran frecuentes. Los principales "barones" obstaculizaban continuamente la labor del presidente que veía como sus apoyos se reducían en el interior de la Unión de Centro Democrático.

En marzo de 1980 se celebraron las primeras elecciones autonómicas en Cataluña y en el País Vasco, que dieron el triunfo a los nacionalistas en los dos casos: **Convergencia i Unió (CiU), con Jordi Pujol a la cabeza en Cataluña y Partido Nacionalista Vasco (P.N.V.) en el País Vasco.** Estos resultados no hicieron sino incrementar las tensiones en el interior de la U.C.D.

Paralelamente la oposición se crecía y en mayo de 1980 el líder socialista Felipe González presentó una moción de censura contra el gobierno de Suárez, aunque venció el presidente, la figura del líder de la oposición salió reforzada y se convertía en un candidato creíble.

Harto de toda esta situación Suárez dimitió el día 29 de enero de 1981. El rey designó a Leopoldo Calvo Sotelo como candidato a la presidencia. La segunda ronda para su investidura como presidente del Gobierno quedó fijada para el día 23 de febrero.

b) El golpe de Estado del 23 de febrero de 1981).

Los ánimos en un ejército, donde la mayoría de sus mandos era de formación franquista, eran tensos y esa tensión aumentaba ante la escalada terrorista de ETA y la aprobación de los estatutos de autonomía del País Vasco y Cataluña, percibidos por los sectores ultraconservadores como una amenaza contra la unidad de la patria. La ultraderecha, varios sectores militares y grupos reaccionarios pedían abiertamente una insurrección. El momento propicio se presentó el día en el que Leopoldo Calvo Sotelo iba a ser investido presidente. Tres cabecillas dirigieron el pronunciamiento: el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero; el teniente general Milans del Bosch capitán de la III Región Militar con sede en Valencia; y el general de de división Alfonso Armada.

El golpe se inició poco después de las seis de la tarde, Tejero con un grupo de guardias civiles entraba a tiros en el Congreso secuestrando a los diputados, y anunciando la comparecencia de una autoridad militar superior para hacerse cargo de la situación. Entretanto Milans del Bosch sacaba los tanques en Valencia y publicaba un bando similar al de Mola en 1936.

Tejero dirigiéndose a los diputados (23-II-81)

La operación descansaba en dos puntos básicos: la ocupación de Madrid por la División Acorazada Brunete, y el apoyo del rey. El jefe de la citada división se puso en contacto con la Zarzuela y se le informó de que el rey no estaba con los golpistas. La tarde se desarrolló entre las negativas de varios mandos militares a secundar la insurrección y los contactos de don Juan Carlos con todas las autoridades militares dando órdenes estrictas de acatar la legalidad democrática.

Las horas pasaban y el tiempo estaba contra los golpistas que veían desvanecerse sus esperanzas. Hacia la una de la madrugada el rey se dirigió al país con uniforme de capitán general: "… ante la situación creada por los sucesos desarrollados en el Palacio del Congreso y para evitar cualquier posible confusión, confirmo que he ordenado a las autoridades civiles y a la Junta de Jefes de Estado Mayor que tomen todas las medidas necesarias para mantener el orden constitucional dentro de la legalidad vigente".

El golpe fracasó pero demostró la fragilidad que aún tenía la democracia en España. Millones de ciudadanos salieron a las calles para mostrar su repulsa contra el golpe.

c) El gobierno de Calvo Sotelo.

El día 24 de febrero Calvo Sotelo era nombrado presidente de un gobierno que duraría año y medio y que estaría presidido por las disensiones internas en el seno de la UCD.

Leopoldo Calvo Sotelo, sucesor de A. Suárez.

Durante su etapa de gobierno tuvo lugar la **aprobación de muchos de los estatutos de autonomía** (menos Extremadura, Baleares, Castilla y León y Madrid que se aprobarían el 25 de febrero de 1983**).** Galicia y Andalucía quedaron constituidas como comunidades históricas, como Cataluña y el País Vasco. En este periodo se produjo también una transferencia continua de competencias del gobierno central a las comunidades autónomas. También es de destacar la colaboración de los partidos nacionalistas con el Gobierno (PNV y CiU) que aportaron sus apoyos a un gobierno débil.

Desde el punto de vista social el hecho más relevante fue la aparición del "**el escándalo del aceite de colza**", envenenamiento masivo por la venta fraudulenta de aceite en mal estado. También en 1981 tuvo lugar la aparición del síndrome de inmunodeficiencia adquirida **(SIDA).** Con la aprobación de la **ley del divorcio** se ganó el Gobierno la crítica, además, de la Iglesia.

Una de las últimas medidas de Calvo Sotelo fue la tramitación del ingreso de **España en la OTAN**, que se veía como la antesala al ingreso en la Comunidad Económica Europea. La medida fue masivamente criticada por la izquierda, el PSOE llegó incluso a reunir 600.000 firmas contra este hecho y prometió convocar un referéndum si ganaba las elecciones.

Pero no sólo la UCD tenía problemas, en la izquierda el PCE sufría una aguda crisis. Por el contrario el PSOE asistía al reforzamiento del liderazgo de Felipe González y una mayor moderación en su ideario que le hizo abandonar posturas radicales.

En este contexto Calvo Sotelo convocó elecciones anticipadas para el 28 de octubre de 1982 que pondrían fin a la etapa centrista e inaugurarían la etapa de gobiernos socialistas que estarían en el poder hasta 1996.

IV. LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS DE 1982 A 2011.

1. Los gobiernos del PSOE (1982-1996).

a) La primera legislatura socialista (1982-1986).

Las elecciones del 28 de octubre de 1982 dieron el triunfo al P.S.O.E., con el mensaje electoral del "**cambio**" y a su líder **Felipe González Márquez**, con más de diez millones de votos favorables y la mayoría absoluta en las Cortes Generales (202 de 350 diputados). Esta mayoría absoluta, repetida en las elecciones de 1986 y de 1989, unida a

la alcanzada en numerosos ayuntamientos y comunidades autónomas, permitió al P.S.O.E. gobernar en solitario a lo largo de una década (1982-1992).

La segunda fuerza más votada, el **Partido Popular** (denominación que adoptó Alianza Popular tras su Congreso de 1989), lideró la oposición desde la derecha si bien prestó su apoyo en campos como la seguridad, el desarrollo autonómico o las relaciones internacionales.

Izquierda Unida (IU), **coalición dirigida por el P.C.E.,** representa la oposición por la izquierda.

El primer problema que tuvo que tratar el nuevo gobierno, y que no había sido abordado durante toda la transición, era el de **la grave situación económica** que necesitaba medidas urgentes. Por si fuera poco en 1979 se inició una nueva crisis del petróleo que conllevó un encarecimiento de los productos. Para solucionar la crisis económica se tomaron medidas muy duras: devaluación de la peseta, subida de los tipos de interés, aumento de los impuestos… La medida más espectacular fue el proceso de reconversión industrial que llevó al cierre de muchas empresas siderometalúrgicas que no eran rentables. También se expropió al holding de Rumasa, una empresa gigantesca que amenazaba quiebra y que hubiera dejado en el paro a miles de personas.

Felipe González firma la adhesión de España a la Comunicad Económica Europea.

El objetivo era sanear la economía, pero las recetas eran muy duras, tras dos años de ajustes se inició nuevamente el crecimiento económico que sería espectacular en la segunda mitad de los ochenta.

Podemos calificar estos años como **los años de las reformas**. Se reformaron las Fuerzas Armadas para evitar nuevos golpes de Estado (el último fue abortado en 1985), también se reformaron los cuerpos de seguridad del Estado para que fueran eficaces en la lucha contra ETA que se mantenía implacable con atentados diarios. En cuanto a las reformas de contenido social se aprobó la LODE, la nueva ley educativa que creaba los consejos escolares en los centros, se reformó también el funcionamiento de las universidades para aumentar la autonomía de estos centros. También se reformó la justicia. Pero la reforma más polémica de esta etapa fue la ley de despenalización del aborto que fue duramente contestada por la derecha y por la Iglesia católica.

En cuanto a la política exterior el éxito más notable de esta etapa fue la **incorporación de España a la Comunidad Económica Europea**, que era como se llamaba entonces la Unión Europea, el día 1 de enero de 1986. Sin embargo, el PSOE dio un gran viraje político en el asunto de la permanencia o no en la OTAN, uno de los ejes de su campaña electoral, Felipe González pasó del NO a la OTAN a apoyar la permanencia en ese organismo. Convocó un referéndum y salió el sí (los medios de comunicación oficiales se volcaron con el sí y el presidente amenazó con dimitir si salía el no).

b) La segunda legislatura socialista (1986-1989).

El Partido Socialista repitió mayoría absoluta en las elecciones de 1986, Coalición Popular repitió resultados y Fraga renunció como líder abriéndose en el partido una larga crisis que acabó en 1989 con la elección de José María Aznar como presidente del partido. Izquierda Unida estuvo a partir de ahora dirigida por Julio Anguita.

En esta legislatura se configuró definitivamente el Estado autonómico.

Pero el hecho más trascendente del periodo es el **espectacular crecimiento económico** motivado por las medidas llevadas a cabo en la anterior legislatura y la etapa de prosperidad a nivel internacional y que llegaría hasta 1992. El aumento de la recaudación y la llegada de fondos europeos permitieron llevar a cabo una política de inversiones públicas sin precedentes: construcción de autovías, modernización de vías férreas, mejora de los servicios sanitarios y educativos…

Sin embargo, la otra cara de la moneda fue el aumento de las desigualdades sociales y el crecimiento del paro. Estos hechos fueron denunciados por los sindicatos que el día 14 de diciembre de 1988 convocaron una huelga general que fue seguida por cerca del 90% de la población.

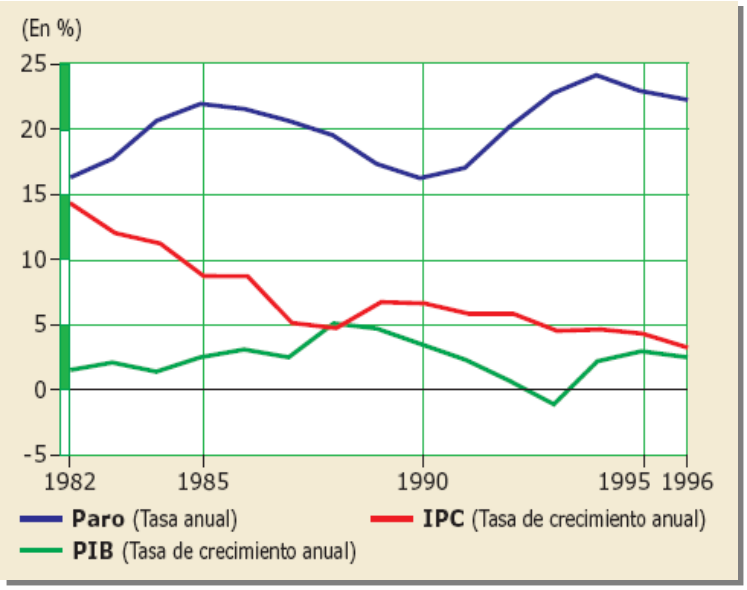

Evolución de la economía española entre 1982 y 1996.

c) La tercera legislatura socialista (1989-1993).

El Gobierno volvió a ganar por tercera vez las elecciones con mayoría absoluta pero esta vez con un descenso significativo del número de votantes. Hablar de esta legislatura es hablar de los acontecimientos de 1992. España organizó dos grandes eventos a nivel internacional: la Exposición Universal de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona. Para ambos acontecimientos se realizaron enormes inversiones económicas: AVE Madrid-Sevilla, reordenación de las dos ciudades… En general los dos eventos fueron un éxito. En el 1992 se continuaba el crecimiento económico, esto permitió completar los planes de carreteras y las dotaciones sociales. Especial importancia tuvo la inversión educativa dirigida a la nueva construcción de centros escolares debido a la nueva reforma educativa (LOGSE) aprobada en 1991.

Pero a partir de 1993 se inició una crisis económica a nivel internacional que afectó profundamente a España por las enormes inversiones realizadas en 1992. En pocos meses se hundió el consumo, se disparó la inflación, creció el paro hasta los tres millones y quebraron muchas empresas, los buenos tiempos habían terminado.

En **política internacional** España participó en la guerra del Golfo en 1991 y además, fue sede la Conferencia de Paz de Oriente Próximo entre israelíes y palestinos por la que se inició una aproximación entre los dos enemigos acérrimos.

En la lucha contra el terrorismo España se vio beneficiada por la colaboración francesa y por la unión de casi todas las fuerzas políticas contra el terrorismo. Sin embargó, estalló el escándalo de los **GAL**, un grupo armado antietarra integrado por un

José María Aznar (1996-2004.

grupo de policías y mercenarios, salió a la luz pública cuando dos de esos policías fueron condenados y acusaron al ministro del Interior. También a finales de esta legislatura empezaron a aparecer los **primeros casos de corrupción**: el hermano del vicepresidente –Alfonso Guerra- fue acusado de tráfico de influencias; y el escándalo de Filesa, una trama de empresas que tenían como objetivo financiar de manera ilegal al PSOE.

d) La cuarta legislatura socialista (1993-1996).

Las nuevas elecciones dieron nuevamente el mayor número de votos al PSOE, pero esta vez los socialistas no tenían la mayoría absoluta y tuvieron que pactar con Convergencia i Unió.

Si algo designa esta etapa son los numerosos casos de corrupción que aparecieron. Unos fueron estrictamente financieros (intervención de Banesto…); otros venían de la etapa anterior (GAL y Filesa); pero el caso que más desprestigió al Gobierno fue el de Luis Roldán, director general de la Guardia Civil, acusado de una estafa millonaria al cobrar comisiones ilegales por la contratación de obra pública en los cuarteles. El último escándalo fue la identificación de los cadáveres de dos supuestos etarras –Lasa y Zabala- que fueron secuestrados, torturados y asesinados en circunstancia extrañas, las pruebas apuntaban a miembros de la Guardia Civil.

Debido a todos estos escándalos el clima político era irrespirable. En 1995 Convergencia i Unió, aliado indispensable para el Gobierno, votó contra los presupuestos, Felipe González asumió su derrota y convocó elecciones para mayo de 1996.

2. Los gobiernos del Partido Popular (1996-2004).

a) La primera legislatura el Partido Popular (1996-2000).

Las elecciones del 3 **de mayo de 1996** dieron una ajustada victoria al PP, que obtuvo 156 diputados mientras que el P.S.O.E. consiguió 141. **José María Aznar** fue nombrado presidente del gobierno, pero para gobernar necesitó el apoyo parlamentario de los catalanistas de CiU y de los regionalistas canarios.

Esta victoria electoral se completó con las elecciones municipales y autonómicas: en estas últimas el PP conquistó casi todos los gobiernos autónomos menos Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía, País Vasco y Cataluña.

El apoyo de CiU tuvo como consecuencia que el gobierno aprobara algunas medidas autonomistas, como la cesión del 30 % del IRPF a las comunidades autónomas y la supresión de los gobernadores civiles. Por otra parte, el gobierno del P.P. aplicó un amplio programa de **privatización** de las grandes empresas de titularidad pública, entre las cuales estaba la petrolera Repsol y la compañía de telecomunicaciones Telefónica, esta política de privatizaciones era inspirada por una ideología neoliberal y por la

necesidad de cumplir con los criterios de convergencia económica europea marcados por el tratado de Maastricht con el objetivo de avanzar hacia la moneda única europea. El examen se pasó con éxito, en parte apoyado por un cambio de tendencia internacional que apuntaba hacia una nueva etapa de expansión económica.

José Luis Rodríguez Zapatero.

En relación con el terrorismo ETA proclamó una tregua en 1998, debida en parte a la masiva protesta por el asesinado de Miguel Ángel Blanco en julio de 1997, esta tregua acercó al PNV hacia Herri Batasuna el brazo político de ETA y llegaron a formar un frente único a favor de la independencia (pacto de Lizarra). Esto ocasionó la ruptura entre el gobierno de José Mª Aznar y el PNV. En 1999 se acabó la tregua y la organización terrorista volvió a matar, una de sus víctimas más conocidas fue el antiguo ministro socialista Ernest Lluch.

También el Gobierno llevó a cabo un proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas, con una importante reducción de efectivos, esto conllevó la supresión por primera vez del servicio militar obligatorio.

Uno de los problemas más graves de estos años fue la llegada de un gran número de **inmigrantes,** en gran parte procedentes del norte de África. Esta inmigración era bastante dramática porque muchos morían ahogados al intentar cruzar el estrecho de Gibraltar.

b) La segunda legislatura del Partido Popular (2000-2004).

El 12 **de marzo de 2000** se celebraron nuevas elecciones generales, que dieron una abrumadora victoria al P.P., que obtuvo mayoría absoluta con 183 diputados y el 44,5 % de los votos. Al no tener que contar con Convergencia i Unió el PP pudo aplicar sin recortes todo su programa electoral.

El nuevo gobierno Aznar aprobó, con un amplio apoyo, la nueva financiación autonómica. Sin embargo, fueron muy discutidos la Ley de extranjería, el Plan Hidrológico Nacional, la Ley de universidades, la Ley de la calidad de la enseñanza y el apoyo a EE UU en la guerra de Irak, apoyo este último que fue contestado en la calle por masivas manifestaciones y un 90% de oposición según los sondeos.

Por su parte, el P.S.O.E. inició un proceso de reestructuración. José Luis Rodríguez Zapatero fue elegido nuevo líder del partido tras varios intentos de ocupar el liderazgo del partido (Joaquín Almunia y Josep Borrell).

El día 1 de enero de 2002 se puso en circulación la nueva moneda común a casi todos los países comunitarios: el euro.

Las **elecciones del día 14 de marzo de 2004**, y tras un brutal atentado terrorista de Al Qaeda en Madrid el día 11, dieron la mayoría a José Luis Rodríguez Zapatero con 164 diputados frente a los 148 del PP. El día 17 de abril fue proclamado como presidente del Gobierno, el quinto de la democracia.

3. Los gobiernos del P.SO.E. (2004-2011).

a) La primera legislatura del P.S.O.E.(2004-2008).

Una de las primeras medidas de José Luis Rodríguez Zapatero fue la retirada de las tropas de Irak (18-04-2004) al día siguiente de ser investido presidente, y la derogación del trasvase del Ebro en junio del mismo año, corrigiendo decisiones del ejecutivo de Aznar. Otras medidas de carácter social fueron la regularización de 580.000 inmigrantes, la reforma de la ley del divorcio y la ley del matrimonio homosexual, todas ellas en 2005. De 2006 es la primera ley antitabaco, endurecida en enero de 2007. Con respecto a ETA, se produce una tregua un alto el fuego por parte de la banda terrorista que abría nuevas expectativas de paz, pero la esperanza fue truncada por el asesinato en la T-4 de Barajas el penúltimo día del año 2006. De 2006 es también el carnet de conducir por puntos y la nueva ley de educación (LOE). El contexto económico de finales de la legislatura es de incertidumbre ante una crisis incipiente que el Gobierno no reconoce.

Mariano Rajoy Brey.

b) La segunda legislatura del P.S.O.E (2008-2011).

Zapatero gana, el día 9 de marzo de 2008, sus segundas elecciones con 169 escaños de los 350. De abril es su primer plan anticrisis. En agosto de 2008 se produce un accidente de aviación de la compañía Spanair donde mueren 154 personas al estrellarse un avión en Barajas. Mientras, ETA sigue matando, aunque la presión policial y la colaboración con Francia logran desarticular la cúpula etarra. El 28 de enero de 2009 España entra en recesión (decrecimiento de la economía o crecimiento negativo) de manera oficial. En 2009 hay elecciones en el País Vasco y en Galicia, en el primer caso una coalición de PSOE-PP desbanca al PNV y en el segundo los populares acceden al poder. En lo económico la situación va de mal en peor y el 29 de marzo de 2009 es intervenida CCM. La crisis económica y financiera se va profundizando y la presión de los mercados genera que el día 15 de mayo de 2010 Zapatero haga el mayor recorte social de la democracia hasta ese momento: reducción del sueldo de los funcionarios, congelación de las pensiones… De 2010 es también otra ley polémica: la reforma laboral que implica un abaratamiento del despido. En noviembre de 2010 CiU gana las elecciones en Cataluña y supone el primer varapalo al partido en el Gobierno. Del 10 de enero de 2011 es una nueva declaración de alto el fuego de una ETA debilitada por el constante acoso policial. En abril de 2011 Zapatero declara que no se presentará a las próximas elecciones, mientras, a finales de ese mes el paro alcanza la cifra récord de 4.910.200 personas. El 22 de mayo el PP arrasa en las elecciones municipales y autonómicas, el PSOE se hunde y Bildu, coalición nacionalista vasca, consigue un importante éxito en el País Vasco y Navarra. El 29 de julio Zapatero decide adelantar las elecciones al 20 de noviembre, cuatro meses antes de lo previsto, que ganará el PP con mayoría absoluta.

ESQUEMA GENERAL DE LA ETAPA.

TRANSICIÓN (1975-1982)

- **Inicios**
  - Proclamación de Juan Carlos I como rey
  - Continuismo del gobierno Arias Navarro
    - Reformismo insuficiente
    - Represión de la oposición y del movimiento obrero
  - Oposición democrática
    - Reclama la ruptura con el franquismo
    - Política unitaria: Coordinación Democrática
    - Movilización política y reivindicaciones sindicales
  - Situación de crisis y división entre continuistas del franquismo y reformistas
- **Reforma Política**
  - Gobierno de Adolfo Suárez (1976)
  - Ley de Reforma Política (LRP)
    - Pacto con la oposición democrática
    - Legalización de todos los partidos políticos
    - Convocatoria de elecciones democráticas (junio de 1977)
- **Gobiernos de UCD (Suárez-Calvo Sotelo)**
  - Elaboración de la Constitución de 1978
  - Pacto político y económico. Pactos de la Moncloa (octubre de 1977)
  - Acuerdos autonómicos
  - Tensión por terrorismo y golpismo (golpe de Estado del 23-F)

GOBIERNOS EN DEMOCRACIA (1982-2008)

- **Gobiernos del PSOE (1982-1996) Felipe González**
  - Grandes reformas
    - Fiscal y económica
    - Desarrollo autonómico
    - Sanidad y Educación
  - Reconversión industrial: pérdida de empleos
    - Crisis con sindicatos
    - Huelga general
  - Política exterior
    - Incorporación en la OTAN
    - Entrada en la CEE (UE)
  - Crisis por corrupción y guerra sucia contra el terrorismo
- **Gobiernos del PP (1996-2004) José María Aznar**
  - Primera etapa
    - Gobierno en minoría, alianza con nacionalistas
    - Objetivos económicos
      - Cumplir requisitos de Maastricht
      - Crecimiento del empleo y del PIB
  - Segunda etapa
    - Gobierno en mayoría absoluta
    - Nueva legislación (educación, extranjería, Plan Hidrológico)
    - Alineamiento con EE.UU.: participación en la guerra de Irak
    - Atentado del 11 M en Atocha (Madrid)
- **Gobiernos del PSOE (2004-2008) J. Luis Rodríguez Zapatero**
  - Salida de la guerra de Irak
  - Fuerte confrontación PP-PSOE
  - Legislación social → Ley de Igualdad; Ley de Dependencia
  - Reformas Estatutos de Autonomía
  - Crecimiento económico y del empleo
  - Inicio de una fuerte crisis económica

TRANSFORMACIONES SOCIALES

- **Inmigración extracomunitaria** → Crecimiento demográfico
- **Nueva estructura laboral**
  - Aumento de la población activa ocupada
  - Aumento del sector terciario
  - Mayor incorporación de la mujer al trabajo remunerado
- **Estado del bienestar**
  - Consolidación del sistema de la Seguridad Social
  - Generalización de la cobertura sanitaria
  - Educación obligatoria hasta los 16 años
- **Nuevas mentalidades**
  - Cambios en la estructura familiar
  - Secularización de la sociedad
  - Nuevas pautas culturales y de comportamiento social